

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



A MARZO DE 2024

INFORME PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación a Programas y Proyectos de Inversión, se manifiesta que el Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí a la fecha, no ha llevado acciones de programas y proyectos de inversión como lo son erogaciones de gasto de capital destinado a obra pública e infraestructura, en consecuencia no es aplicable el informe que se menciona.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la CONAC en el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.

Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López
Auditor Superior del Estado

C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez
Coordinador General de Administración y Finanzas